

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-F-017	
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		<b>VERSIÓN</b>	003
	<b>FORMATO</b>	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		<b>FECHA</b>	24/06/2016

**Entidad:** AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Vigencia:** 2019  
**Fecha de Publicación:** 16 de enero de 2020

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019								
Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos	Divulgar la política de administración de riesgos de la Agencia.	E-card // mensajes por correo Outlook //socializaciones	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	La política de administración de riesgos se divulgó en los talleres dictados por el GTP durante el año 2019, en los cuales se socializó la metodología ajustada para la administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos dictados por el DAFP.	100%	De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%, dentro del término previsto.	Registros de asistencia.
1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos	Analizar y ajustar los formatos relacionados de acuerdo con las diferentes fuentes asociadas a la identificación de dichos riesgos y a las últimas directrices emitidas por el DAFP.	Formatos de anticorrupción ajustados	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	Se ajustó el mapa de riesgos anticorrupción de acuerdo con los lineamientos del DAFP con los cuales se realizaron los mapas de 2019.	100%	<p>Se observó que el formato denominado mapa de riesgos y medidas de control anticorrupción se actualizó el 28 de enero de 2019 versión 005 (SEPG-F-030).</p> <p>En este formato se incorporaron las variables para evaluar el diseño, la ejecución y la solidez de los controles, de acuerdo con lo señalado en la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.</p> <p>De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%, dentro del término previsto.</p>	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/formato//sepg-f-030_mapa_de_riesgos_y_medidas_de_control_anticorrupcion_v5.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/formato//sepg-f-030_mapa_de_riesgos_y_medidas_de_control_anticorrupcion_v5.xlsx</a>

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
<b>1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos</b>	Ajustar el “Manual Para Administración de Riesgos Institucionales y Anticorrupción en la ANI” de acuerdo con los parámetros suministrados por la Presidencia de la República y las pautas indicadas por la alta Dirección de la ANI, así como por los cambios de forma y fondo que se han realizado a los formatos.	Documento ajustado	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	El manual de Riesgos-V3, está pendiente la aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinador de Control Interno.	80%	De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación y teniendo en cuenta la solicitud para incluir en la agenda del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la presentación de la nueva versión del Manual para la Administración de riesgos institucionales y de corrupción en la ANI, se concluye que esta actividad presenta un avance del 80%.  De esta manera, se encuentra pendiente la presentación y aprobación de la nueva versión del Manual de riesgos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	
<b>1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos</b>	Identificar los factores de riesgo o hechos significativos relacionados con corrupción. (riesgos materializados, investigaciones relacionadas con corrupción, cambios importantes en el entorno que puedan generar riesgo)	Informe de Riesgos Materializados	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	A partir del mes de julio se empezó a realizar informe de denuncias con enfoque en riesgos, donde se evidenciaron los posibles riesgos de corrupción a materializar de acuerdo con lo identificado en el mapa actual. De igual forma en la revisión por la dirección realizada en el mes de noviembre se realizó reporte de los riesgos materializados, que para el caso de riesgos de corrupción no se evidencia.	100%	Se observó que la Entidad, durante el año 2019, generó dos informes de denuncias donde se identifican los riesgos de corrupción presuntamente materializados. En el informe de diciembre de 2019, se establecen acciones para evitar la materialización de los riesgos que se encuentran en alerta. Estas acciones están en proceso de implementación.  De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%, dentro del término previsto.	Informes de denuncias reportados a la Oficina de Control Interno.
<b>2. Estrategia de servicio al ciudadano</b>	Difundir los canales de atención a ciudadanos	Correo electrónico //e-card	Atención al Ciudadano	Diciembre de 2019	El Equipo de Servicio al ciudadano trabajó en la actualización de los canales en página web y en ventanilla de radicación, con el ánimo de brindar a los ciudadanos información clara sobre los canales a través de los cuales se puede conectar con la ANI, es por esto que en cada módulo de radicación se dispuso un aviso informativo a la ciudadanía.	100%	De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%, dentro del término previsto.	Registro fotográfico Página web: <a href="https://www.ani.gov.co/nuestros-canales-de-contacto">https://www.ani.gov.co/nuestros-canales-de-contacto</a>
<b>2. Estrategia de servicio al ciudadano</b>	Organizar reunión interna ANI orientada a consolidar interoperabilidad con los equipos de atención al ciudadano de concesiones e interventorías.	Reunión	Atención al Ciudadano	Diciembre de 2019	Se sostuvieron cinco (05) Encuentros Transversales con los Equipos de Servicio al Ciudadano de Concesionarios e Interventorías, de los modos carretero, férreo y aeropuertos. En esta oportunidad se compartió con los asistentes al evento, temas relacionados con derecho de	100%	De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación se evidenció que durante el año 2019 se realizaron cinco encuentros transversales de servicio al ciudadano. De los cinco eventos reportados dos hacen parte del periodo evaluado en este informe.  Por lo anterior, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta actividad, dentro del término previsto.	Registros de asistencia

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					petición, protocolos de servicio, canales de atención, lenguaje claro, procedimiento y trámite de peticiones en lengua nativa y accesibilidad.			
<b>2. Estrategia de servicio al ciudadano</b>	Afianzar la cultura de servicio al ciudadano – protocolos de servicio - lenguaje claro - derecho de petición.	Actividad	Atención al Ciudadano	Marzo a diciembre 2019	Se realizaron doce (12) charlas de sensibilización a los funcionarios y colaboradores de la Agencia en las que se trataron temas como: derecho de petición, protocolos de servicio, lenguaje claro, accesibilidad y lenguas nativas.	100%	De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación se evidenció a través de registros de asistencia la realización de dos charlas asociadas a derechos de petición, protocolos de servicio, lenguaje claro y lenguas nativas, en los meses de octubre y noviembre de año 2019.  De acuerdo con el periodo evaluado en este informe se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registros de asistencia y campaña de invitación a la charla
<b>2. Estrategia de servicio al ciudadano</b>	Ajustar procedimiento atención al ciudadano frente a cambio normativo que se presente.	Procedimiento ajustado	Atención al Ciudadano	Diciembre de 2019	Para la vigencia 2019 no se presentaron cambios normativos, razón por la cual el procedimiento de Atención al Ciudadano y partes interesadas no requirió ajustes. El procedimiento "ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTES INTERESADAS (TPSC-P-001) V-013, con fecha actualización (28/12/2018)".	0%	De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció en la página web de la Entidad que el procedimiento asociado a atención al ciudadano no fue actualizado.  Sin embargo, es importante que la Entidad tenga en cuenta que las actividades relacionadas en el PAAC no deben depender de situaciones que pueden no ocurrir, como se evidencia en este caso (cambios normativos). De igual manera, en los seguimientos realizados por la Entidad se deben identificar estas actividades para ajustarlas y generar un reporte positivo de cumplimiento, que no afecte el PAAC de la Entidad en su totalidad.  Por otra parte, la Oficina de Control Interno, recomendó en el documento emitido a comienzo del año 2019, la revisión y ajuste de esta actividad, pero esta no fue atendida y en consecuencia se registra un seguimiento que no es favorable para el cumplimiento del PAAC-2019.	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v13.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v13.pdf</a>
<b>3. Estrategia de participación ciudadana</b>	Publicar los proyectos de actos administrativos que involucren a la comunidad en general para recibir sus observaciones y sugerencias.	Actos administrativos publicados Documento con observaciones recibidas	Vicepresidencia Jurídica.	Diciembre de 2019	En la vigencia 2019 se publicaron 31 proyectos de actos administrativos para recibir sugerencias y observaciones de la comunidad, los actos se publicaron en la página Web de la ANI "Proyectos de normatividad"	100%	Se evidenció en la página web de la Entidad la publicación de los actos administrativos señalados en el seguimiento suministrado por la Entidad. Por otro lado, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, confirmó a través de correo electrónico, que no se recibieron observaciones por parte de la ciudadanía a los actos administrativos publicados en la página web de la Entidad.  Por lo anterior, se concluye el cumplimiento del 100% de esta actividad.	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-en-linea/proyectos-de-normatividad">https://www.ani.gov.co/participacion-en-linea/proyectos-de-normatividad</a>

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
<b>3. Estrategia de participación ciudadana</b>	Rendición de Cuentas	Ver capítulo 4	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	Ver capítulo 4	<b>100%</b>	De acuerdo con lo observado en el capítulo 4 del PAAC-2019, la Entidad realizó eventos de rendición de cuentas como: 1. Asistencia del Presidente y Vicepresidentes a eventos a rendir cuentas. 2. Audiencia pública de la Entidad – septiembre de 2019 3. Audiencia pública Sectorial – 13 de diciembre de 2019.	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas#">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas#</a>
<b>3. Estrategia de participación ciudadana</b>	Eventos de fortalecimiento en los cuales las comunidades aporten a la planeación y desarrollo de los proyectos	Evento	Grupo Interno de trabajo social	Diciembre de 2019	Durante la vigencia 2019, desde el equipo Social del a VPRE, se programó la asistencia a 6 eventos en los cuales la Agencia rindió cuentas a la ciudadanía y partes interesadas, estos eventos se desarrollaron en diferentes zonas del país. Las socializaciones se realizaron en los proyectos:  - Pacífico 3 - Cúcuta - Pamplona - Villavicencio - Yopal - Tunja - Moniquirá - Barbosa - Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó - Proyecto Mar 1	<b>100%</b>	De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Actas de reuniones y registros fotográficos
<b>3. Estrategia de participación ciudadana</b>	Participar en las ferias de servicio al ciudadano programadas por el DNP, en las cuales la ANI tenga incidencia.	Documento	Atención al Ciudadano	Diciembre de 2019	El Equipo de Servicio al Ciudadano en representación de la ANI, hizo presencia en las regiones del país, llevando su oferta de trámites y servicios a los ciudadanos de cinco Municipios y Ciudades (Aracataca, Valledupar, Villavicencio, Yopal y El Líbano). Adicionalmente, mostró el avance de los proyectos: Red férrea del Atlántico, Aeropuerto Alfonso López, Ruta del Sol 3, Villavicencio – Yopal, Malla Vial del Meta, Chirajara – Fundadores, Bogotá – Villavicencio y la IP Cambao – Manizales. La Agencia entregó información a 1.580 ciudadanos.	<b>100%</b>	De acuerdo con las evidencias suministradas por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta actividad.	Listados de asistencia y registro fotográfico

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
<b>4. Mecanismos de rendición de cuentas</b>	Participar en otros espacios de rendición de cuentas.	Eventos realizados	Oficina de Comunicaciones	Diciembre de 2019	<p>Como parte de las actividades programadas en la vigencia para rendir cuentas a la ciudadanía tanto el presidente como los vicepresidentes, asistieron a eventos en los cuales tuvieron oportunidad de rendir cuentas a la ciudadanía respecto de la gestión de la entidad, el cubrimiento de estos eventos estuvo a cargo de la Oficina de Comunicaciones, algunos de estos eventos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con el gobernador y la comunidad del Casanare, respecto del proyecto Villavicencio-Yopal, mes de abril</li> <li>- Reunión de seguimiento veeduría ciudadana ciudad de Neiva</li> <li>- Participación en la sesión del Concejo de Ipiales</li> <li>- Visita a CONTECAR con veeduría ciudadana</li> <li>- Mesa de Trabajo en Cartagena sobre el Canal del Dique</li> <li>- participación en el foro organizado por el Diario La República sobre "Obras que mejoran la competitividad"</li> <li>- Asistencia al debate de control político sobre el estado de la vía Bogotá – Villavicencio</li> <li>- asistencia a la comisión VI para exponer el estado de la vía Bogotá – Tunja – Sogamoso</li> <li>- Reunión con Gobernación del Quindío y representantes de la Cámara de Comercio de Armenia, para revisar el proyecto de Aeropuerto del Suroccidente</li> <li>- Asistencia a la Comisión VI del Senado para presentar informe sobre presupuesto de rentas y apropiaciones del sector transporte.</li> </ul>	<b>100%</b>	De acuerdo con la información enviada por la Oficina de Comunicaciones, a través de correo electrónico, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	<p><a href="https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1121474308642168832">https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1121474308642168832</a></p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/gobierno-nacional-avanza-en-acciones-concretas-para-mitigar-el-impacto-de-la-conectividad-vial-del">https://www.ani.gov.co/gobierno-nacional-avanza-en-acciones-concretas-para-mitigar-el-impacto-de-la-conectividad-vial-del</a></p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/gobierno-nacional-implementa-medidas-para-atender-km-21-de-la-gigante-garzon-y-el-sector-de">https://www.ani.gov.co/gobierno-nacional-implementa-medidas-para-atender-km-21-de-la-gigante-garzon-y-el-sector-de</a></p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/estamos-avanzando-con-64-frentes-de-obras-en-el-corredor-vial-rumichaca-pasto-presidente-de-la-ani">https://www.ani.gov.co/estamos-avanzando-con-64-frentes-de-obras-en-el-corredor-vial-rumichaca-pasto-presidente-de-la-ani</a></p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/cartagena-se-convierte-en-modelo-de-desarrollo-logistico-para-latinoamerica-mintransporte">https://www.ani.gov.co/cartagena-se-convierte-en-modelo-de-desarrollo-logistico-para-latinoamerica-mintransporte</a></p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/importantes-avances-en-financiacion-del-canal-del-dique/">https://www.ani.gov.co/importantes-avances-en-financiacion-del-canal-del-dique/</a></p> <p><a href="https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1139188120304476160">https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1139188120304476160</a></p> <p><a href="https://twitter.com/ComisionQuintaS/status/1138512442324115465">https://twitter.com/ComisionQuintaS/status/1138512442324115465</a></p> <p><a href="https://twitter.com/FernandoChano1/status/1138845002929516544">https://twitter.com/FernandoChano1/status/1138845002929516544</a></p> <p><a href="https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1171474641564528642">https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1171474641564528642</a></p> <p><a href="https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1166393020641681411">https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1166393020641681411</a></p>

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Coordinar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Audiencia realizada	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	El 11 de septiembre de 2019 la ANI realizó la rendición de cuentas. El 13 de diciembre la ANI participó en la rendición de cuentas sectorial realizada en la ciudad de Bucaramanga.	100%	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad al 100% de acuerdo con la información que se encuentra publicada en la página web de la Entidad.	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas</a>  <a href="https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/7992/informe-de-rendicion-de-cuentas-sector-transporte-2018-2019/">https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/7992/informe-de-rendicion-de-cuentas-sector-transporte-2018-2019/</a>
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Capacitar un equipo interdisciplinario en temas de Rendición de cuentas.	Eventos realizados	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	Capacitación dictada en el DAFP "Participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública con enfoque en derechos humanos y ODS", el 28 de mayo de 2019.	100%	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad al 100% de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación.	Registro de participación en la capacitación en el DAFP y agenda de asistencia.
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Publicar en la Página WEB de la Agencia la información relevante y pertinente de la Rendición de cuentas.	Página Web Actualizada	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	El 11 de septiembre de 2019 la ANI realizó la rendición de cuentas. El 13 de diciembre la ANI participó en la rendición de cuentas sectorial realizada en la ciudad de Bucaramanga.	100%	Se evidenció en la página web de la Entidad la publicación de la información asociada a la audiencia pública sectorial y audiencia pública de la Entidad.  Se publicó en la página web de la Entidad, la siguiente información asociada a la audiencia pública que realizó la Entidad en el mes de septiembre:  Video de audiencia pública, acta de evaluación, metodología del evento, promoción de los derechos humanos, presentaciones asociadas a los avances por modo y respuestas a las preguntas recibidas por las redes sociales.  Con respecto a la información asociada a la audiencia pública sectorial se publicó el informe de rendición de cuentas.  Se evidenció el cumplimiento de esta actividad al 100% de acuerdo con la información que se encuentra publicada en la página web de la Entidad.	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas</a>  <a href="https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/7992/informe-de-rendicion-de-cuentas-sector-transporte-2018-2019/">https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/7992/informe-de-rendicion-de-cuentas-sector-transporte-2018-2019/</a>
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Realizar encuesta externa, sobre los contenidos de la rendición de cuenta.	Documento de evaluación	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	Durante el mes de septiembre, la Agencia realizó su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como parte de las actividades programadas para tal efecto, se realizó entre los participantes una encuesta respecto del desarrollo del evento.	100%	De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Comunicaciones, la Entidad aplicó una encuesta relacionada con la audiencia pública que se llevó a cabo en septiembre de 2019.  De acuerdo con los resultados obtenidos, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:	Correo institucional y reporte de resultados de la encuesta



**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					Para tal fin la Oficina de Comunicaciones diseñó e implementó el formato para el diligenciamiento de la encuesta. Una vez finalizado el evento se publicó en la página web de la entidad el link para su diligenciamiento y mediante correo electrónico a los servidores de la entidad. Posteriormente, la Oficina de Comunicaciones realizó la tabulación y presentó el informe de análisis.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplear menos términos técnicos, para mejorar la comprensión de los ciudadanos.</li> <li>• Mostrar los avances de todos los proyectos.</li> <li>• Permitir la participación ciudadana en vivo.</li> </ul> <p>La Oficina de Control Interno, recomienda tener en cuenta estos resultados para la preparación de los próximos eventos de rendición de cuentas, asociados a las audiencias públicas.</p> <p>Por lo anterior, se determina que esta actividad se cumplió en un 100%.</p>	
<b>4. Mecanismos de rendición de cuentas</b>	Publicar respuestas a temas propuestos por los ciudadanos.	Documento de respuestas	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	Las respuestas a las inquietudes ciudadanas están publicadas en la página Web de la ANI.	100%	<p>Se evidenció la publicación de las respuestas asociadas a las preguntas realizadas por la ciudadanía en el evento correspondiente a la audiencia pública de la Entidad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta actividad.</p>	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas</a>
<b>4. Mecanismos de rendición de cuentas</b>	Evaluar las Audiencias públicas de Rendición de Cuentas	Documento de evaluación	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	<p>La Agencia en la vigencia 2019 realizó 2 audiencias de rendición de cuentas, la primera de ellas se desarrolló de manera virtual el 11 de septiembre, una vez finalizada la audiencia se realizó la evaluación de la misma, copia del acta se encuentra publicada en la respectiva sección de nuestra página web.</p> <p>El segundo evento corresponde a la Audiencia Pública Sectorial, la cual se desarrolló el 13 de diciembre en la ciudad de Bucaramanga, con el fin de realizar la evaluación se programó en la primera semana de enero de 2020 una reunión con la Oficina de Planeación del Ministerio de Transporte, pero teniendo en cuenta que a esa fecha no estaban presentes la mayor parte de los responsables de cada una de las entidades, hubo necesidad de reprogramar la reunión para la</p>	50%	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el acta de evaluación de la audiencia pública que realizó la Entidad, en septiembre de 2019.</p> <p>Con respecto a este documento, la Entidad después de evaluar el evento, identificó las siguientes acciones de mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buscar alternativas para motivar la participación en estos espacios de las veedurías.</li> <li>2. Formular acciones para fomentar la participación de las comunidades en las rendiciones de cuentas, estas acciones se deben incluir en el plan de acción del año 2020.</li> <li>3. Revisar si las audiencias públicas, se pueden realizar fuera de las instalaciones de la ANI, con el fin de suministrar a la ciudadanía un espacio abierto e interactúen con la Entidad.</li> <li>4. Garantizar la integridad de las respuestas que se dan a la ciudadanía en estos espacios.</li> </ol> <p>Por otra parte, la evaluación asociada a la audiencia pública de rendición de cuentas sectorial no fue suministrada como evidencia de cumplimiento.</p>	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/acta_de_evaluacion.docx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/acta_de_evaluacion.docx</a>

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					tercera semana de enero, fecha en la que se elaborará la respectiva acta.		En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno, estima que esta actividad se cumplió en un 50%.	
<b>4. Mecanismos de rendición de cuentas</b>	Hacer seguimiento a los temas propuestos en las rendiciones de cuentas de la vigencia anterior.	Documento	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	<p>Como resultado de los eventos de Rendición de cuentas, la comunidad tuvo la oportunidad de presentar sus inquietudes respecto de la gestión de la Entidad.</p> <p>Una de las preguntas de la ciudadanía se refirió a los cierres financieros de los proyectos 4g, al peticionario se le remitió la información requerida y en el Pla Operativo de la vigencia 2019 se incluyó como parte de las actividades requeridas para destrabar los proyectos de cuarta generación la agilización de los cierres financieros, es así como al mes de noviembre de lograron 5 cierres.</p> <p>Adicionalmente, el ciudadano Ariel Perdomo, solicitó información del Proyecto Cartagena-Barranquilla específicamente del tramo del viaducto del Gran Manglar; respecto de esta petición en la vigencia 2019 se realizó la entrega de este tramo.</p> <p>Finalmente, Francisco Javier Garzón planteó tres inquietudes así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuales son los mecanismos que posee la Agencia Nacional de Infraestructura para ejercer control sobre los actuales proyectos de concesión en ejecución?</li> <li>- Que sucede con las concesiones ferroviarias?</li> </ul>	100%	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad al 100% de acuerdo con la información que se encuentra publicada en la página web de la Entidad y las evidencias reportadas por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación.	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas</a>



**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					- Cual es el futuro de las concesiones que no tienen cierre financiero? Una vez finalizada la audiencia se dio respuesta al peticionario y en la programación 2019 se incluyeron actividades de fortalecimiento al seguimiento de los proyectos y la gestión social de los mismos, así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyeron actividades para la reactivación del modo ferro y finalmente como parte de las actividades para la reactivación de los proyectos 4g se priorizó la obtención de cierres financieros, obteniéndose 5 cierres.			
<b>5. PLAN DE TRABAJO SUI CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA UBICACIÓN EDS EN VIA NACIONAL CONCESIONADA 2018-2020</b>  <b>Estado Simple Colombia Ágil</b>	Mesas de trabajo MINMINAS – ANI	Registros Asistencia	Atención al Ciudadano	Febrero 2018 Diciembre 2019	1. El día 4 de septiembre de 2019, se realizó mesa de trabajo en el DAFP con INVIAS, ANI, MINMINAS y el DAFP para revisar el trámite EDS y replantear un nuevo plan de trabajo. 2. El 10 de septiembre se realizó reunión en INVIAS entre INVIAS y la ANI para revisar el trámite del concepto de EDS, se generó el compromiso de revisar y proponer ajustes a la resolución emitida por el MT (1361 del 04 de abril de 2012) en la cual da las directrices para este concepto. 3. El día 18 de septiembre de 2019 se realizó reunión interna en la ANI para revisar la propuesta de ajuste a la resolución (1361 del 04 de abril de 2012) emitida por el MT, en la cual se dictan las directrices para el concepto de EDS. 4. El día 19 de septiembre de 2019 se realizó reunión con INVIAS para revisar la propuesta de ajuste a la resolución (1361 del 04 de abril de 2012) emitida por el MT, en la cual se dictan las	100%	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad al 100% de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación.	* Listas de asistencia. * Decreto 2106 de 2019 *Comunicado DAFP a Minminas.

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					directrices para el concepto de EDS. 5. Pendiente realizar reunión con INVIAS para revisar borrador de la resolución de EDS ajustada y programar reunión con el MT y DAFP para presentar propuesta. 6. El gobierno nacional emite el decreto 2106 de 2019 el 22 de nov. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" 7. El 03/12/2019, el DAFP emite concepto sobre EDS al director de hidrocarburos "Ministerio de Minas y Energía", con No. radicado 20195010376251			
<b>6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública</b>	Realizar seguimiento a las acciones implementadas como resultado de las mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento de la Ley 1712 – PGR (Ley de Transparencia de Acceso a la Información)	Informe	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	La OCI emite informe "Informe de evaluación de la publicidad y divulgación oportuna de información relevante "Open Data" y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014." con No. Radicado 20191020077873 del 24-05-2019. La OCI emite informe "Informe de evaluación de la publicidad y divulgación de la información oportuna en la página web de la Entidad en cumplimiento de los requerimientos de ITA, ITN y Ley 1712 de 2014." con No. Radicado 20191020167713 del 31-10-2019. Las cuatro no conformidades documentadas en el informe de mayo se cerraron y se referencia su cierre en el informe de octubre en la página 38.	100%	De acuerdo con la información de seguimiento presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció en el Plan de Mejoramiento por Procesos, el cierre de cuatro no conformidades asociadas al cumplimiento de la Ley 1712.  Se formularon e implementaron las acciones correctivas y preventivas pertinentes para darle tratamiento a las situaciones presentadas.  Por lo anterior, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%, dentro del término previsto.	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informedeevaluaciondelapublicidadydivulgacionoportunadeinformacionrelevanteopendataycumplimientodelaley1712de2014.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informedeevaluaciondelapublicidadydivulgacionoportunadeinformacionrelevanteopendataycumplimientodelaley1712de2014.pdf</a>  <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/28_informe_de_evaluacion_de_la_publicidad_y_divulgacion_de_la_informacion_de_los_requerimientos_de_ita_itn_y_ley_1712_de_2014.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/28_informe_de_evaluacion_de_la_publicidad_y_divulgacion_de_la_informacion_de_los_requerimientos_de_ita_itn_y_ley_1712_de_2014.pdf</a>  <a href="https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-mpm-21720">https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-mpm-21720</a>
<b>6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública</b>	Gestionar módulos en el SIGEP	Módulo actualizado	G.I.T Talento Humano	Permanente	Módulos del aplicativo SIGEP actualizados.	100%	De acuerdo con el informe de seguimiento realizado al SIGEP, en noviembre de 2019, se evidenció el cumplimiento de acuerdo con las disposiciones normativas; no obstante, se recomienda seguir reportando al Departamento Administrativo de la Función Pública, las	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/39_seguimiento_al_cumplimiento_del_reporte_en_el_sistema_de_informacion_y_gestion_del_empleado_publico_-_sigep.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/39_seguimiento_al_cumplimiento_del_reporte_en_el_sistema_de_informacion_y_gestion_del_empleado_publico_-_sigep.pdf</a>

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
							dificultades en el aplicativo que afectan los registros y reportes públicos de la Entidad, contenidos en los repositorios del sistema SIGEP, con el fin de que desde el DAFP se implementen acciones que eviten inconsistencias en el proceso de migración de información a la segunda versión del sistema. Por lo anterior, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%, dentro del término previsto.	
<b>6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública</b>	Publicar informes PQRS con inclusión de solicitudes de acceso a la información, en el informe trimestral.	Informes	Atención al Ciudadano	Enero, abril, julio, octubre de 2019	Se publicaron cuatro (04) informes trimestrales y un informe anual, en los que analizaron una a una las solicitudes de acceso a la información pública requeridas por los ciudadanos, y se revisaron los casos en los cuales la ANI negó el acceso a la información por tener clasificación o reserva legal.	100%	Se evidenció en el informe de atención al ciudadano correspondiente al tercer trimestre de 2019, publicado en octubre de 2019, el reporte de acceso a la información pública.  Por lo anterior, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%, dentro del término previsto.	<a href="https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes">https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes</a>
<b>6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública</b>	Actualizar y publicar el Programa de Gestión Documental	Programa publicado	Archivo	Diciembre de 2019	El PGD está publicado en la página Web, su última actualización se realizó el 25 de octubre de 2018, Comité de Desarrollo Administrativo (Acta No. 53)	0%	Si bien el programa se encuentra publicado en la página web, el programa no tiene ninguna actualización realizada durante el 2019, de acuerdo con lo reportado por el Grupo Interno de Trabajo Interno de Planeación.  Se consultó el documento publicado en la página web y se observó que el documento tiene fecha de vigencia 2015-2018.  Sin embargo, es importante que la Entidad tenga en cuenta que las actividades relacionadas en el PAAC no deben depender de situaciones que pueden no ocurrir, como se evidencia en este caso. De igual manera, en los seguimientos realizados por la Entidad se deben identificar estas actividades para ajustarlas y generar un reporte positivo de cumplimiento, que no afecte el PAAC de la Entidad en su totalidad.  Es importante precisar, si la actividad prevista sirve para diagnosticar, formular, implementar o hacer seguimiento. Si no es así, no se debe incluir en el Plan.  Por lo anterior, no se registra el cumplimiento de esta actividad.	<a href="https://www.ani.gov.co/planes-politicas/politicas-gestion-documental/programa-de-gestion-documental">https://www.ani.gov.co/planes-politicas/politicas-gestion-documental/programa-de-gestion-documental</a>

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Socializar acciones a seguir para la atención a peticiones elevadas en lengua indígena	Charlas de socialización	Atención al Ciudadano	Diciembre de 2019	Se sostuvieron seis (06) charlas con funcionarios y colaboradores de la Agencia, en las que se socializó el procedimiento a seguir en caso de recibir una petición elevada en alguna lengua nativa.	100%	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registros de asistencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Reactivar el Mecanismo de Reporte de alto Nivel – MRAN- con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	Informe	Atención al Ciudadano	Diciembre de 2019	Se envió carta de intención de interés firmada por el Presidente Manuel Gutiérrez al DAPRE para que generen la minuta.  Se cuenta con los correos electrónicos enviados por la Doctora Nohora a la Secretaria de transparencia con los ajustes a Minuta y demás documentos solicitados por el DAPRE. El pasado 20 de diciembre se recibió correo de Valeria Libreros, donde debido al cambio de presidente de la Agencia informan que el convenio será revisado nuevamente por el comité de contratación de ellos.	100%	La Entidad reporta la gestión realizada para dar cumplimiento a la actividad programada. En el informe correspondiente a la gestión de denuncias ANI 2019, se reporta de igual manera las acciones que están en curso para reactivar el mecanismo MRAN, tal es el caso de la designación de un oficial de cumplimiento.  Por lo anterior, se concluye que la información reportada y evidenciada dan cuenta del cumplimiento de la actividad citada.	
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Gestión de los riesgos LAFT a través de convenio colaborativo con la UIAF.	Informe	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	Se remitió a la UIAF carta de compromiso ajustada por la Presidencia de la Ani. Se recibió la misma por parte de UIAF para ajustes ya que debe quedar como convenio, la misma se remitió a Contratación y se enviara a UIAF para suscripción en enero de 2020.  El pasado 23 de diciembre enviaron el documento con modificaciones donde definitivamente se debe celebrar convenio.	100%	La Entidad reporta la gestión realizada para dar cumplimiento a la actividad programada. Por otro lado, se evidenció a través del informe de correspondiente a la gestión de denuncias ANI 2019, se informa que una de las acciones que se encuentran en curso corresponde a la firma de la carta de compromiso UIAF.  Por lo anterior, se concluye el cumplimiento del 100% de esta actividad.	

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
<b>6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública</b>	Realizar sensibilización y/o capacitación en transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción (Código de Integridad)	Socializaciones	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	<p>La Actividad de sensibilizar el Código de Integridad fue realizada por la VAF encabeza del GITTH, las siguientes son las actividades que se realizaron en el marco del Código de Integridad:</p> <p>Se realizó una encuesta de Apropiación del Código de Integridad con la participación de 111 encuestados, los resultados de esta encuesta se tomaron como base para la formulación del Plan de gestión del Código de Integridad.</p> <p>Se formuló el Plan de Gestión del Código de Integridad, este fue publicado en la página web de la entidad en la siguiente ruta url <a href="https://www.ani.gov.co/gestion-talento-humano/codigo-de-integridad">https://www.ani.gov.co/gestion-talento-humano/codigo-de-integridad</a></p> <p>Se realizó el “TORNEO INTERNO DE FUTBOL POR LOS VALORES DE LA ANI”</p> <p>En la Inducción se cuenta con un espacio en donde se expone el Código de Integridad y los valores de la ANI.</p> <p>En el Manual de Inducción de la Página 17 a la 22, trata del Código de Integridad y los Valores de la ANI.</p> <p>En la capacitación de “Habilidades Gerenciales” Dirigida por la Universidad Nacional, uno de los temas del Curso fue “Valores y Valores de la ANI”</p> <p>Durante el mes de junio y julio se publicaron en la Intranet los banners del Código de Integridad. Durante el mes de junio y julio, el equipo de comunicaciones remitió por correo electrónico a toda la entidad, las Ecards de los valores como parte de la estrategia “En la ANI Somos +”</p>	<b>100%</b>	De acuerdo con la información consultada a través de las campañas realizadas por el correo electrónico institucional, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Las evidencias de las actividades realizadas se encuentran en la siguiente ruta C:\Users\jdarevalo\OneDrive - Agencia Nacional de Infraestructura\ANI Talento Humano\Código de Integridad\2019.

**Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha seguimiento: Entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Actividades cumplidas - avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					En el mes de diciembre el GIT de Talento Humano remitió por correo electrónico a toda la entidad, las Ecards de los valores haciendo referencia a las conductas asociadas a cada valor. En el mes de diciembre se llevó a cabo el concurso "Servidor Público Integro", el 19 de diciembre se socializó mediante correo electrónico dirigido a toda la entidad, la lista de ganadores del concurso.			
<b>6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública</b>	Certificar a la Agencia en la Norma Técnica ISO 37001.	Documento	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre de 2019	CMD Certification, otorgó a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo los requisitos de la norma ISO 37001 versión 2016, en sesión del 22 de noviembre de 2019.	<b>100%</b>	De acuerdo con la evidencia suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación se evidenció el cumplimiento del 100% de esta actividad.	correo del viernes, 22 de noviembre de 2019 10:22 a. m, de "Información CMD Certification <info@cmdcertification.com.co>"
<b>6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública</b>	Realizar campañas de divulgación para fortalecer los canales de denuncia de corrupción.	Actividades, digitales y presenciales	Atención al Ciudadano	Diciembre de 2019	Se realizó campaña las 5 de las transparencias y del fortalecimiento de los canales de denuncia de la Entidad.	<b>100%</b>	De acuerdo con la evidencia suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación se evidenció el cumplimiento del 100% de esta actividad.	Se circulo por la página web de la Entidad, las pantallas Institucionales, y específicamente el tema de denuncias también se realizó en las redes sociales.
<b>7. Iniciativas adicionales</b>	Suscribir compromiso de confidencialidad de los servidores que participan como evaluadores en los procesos de contratación.	Compromiso	G.I.T de Contratación	Enero a diciembre de 2019	Se suscribieron 235 compromisos de los procesos evaluados.	<b>100%</b>	De acuerdo con el correo electrónico enviado por la gerencia de contratación, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta actividad.	Los soportes están en la sala de evaluaciones.

Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al 3° cuatrimestre de 2019.

**91.56%**

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
1	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa. 2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas 2. Dadiva</p>	Revelar información reservada y clasificada para beneficio propio o de un tercero	<p>1. Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden lo establecido en el formato GEJU-F-033 índice de información clasificada y reservada. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>2. Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben dos veces al año el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>3. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002 herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos. b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes. c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares. d. Extralimitación de funciones y concentración de poder. e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persisten los temas relacionados con el tratamiento del riesgo y la determinación de la disminución de la probabilidad y el impacto, para generar el riesgo residual.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>



SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
2	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa. 2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas 2. Dativa</p>	Ocultar a la ciudadanía información considerada pública.	<p>1. Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden lo establecido en el formato GEJU-F-033 índice de información clasificada y reservada, por lo que cualquier información que no esté contenida en este documento es de libre acceso para su conocimiento. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. Para esto, se cuenta con canales tales como la página web, la respuesta PQR'S, el correo institucional, redes sociales y línea telefónica.</p> <p>2. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002 herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. 3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos. b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes. c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares. d. Extralimitación de funciones y concentración de poder. e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persisten los temas relacionados con el tratamiento del riesgo y la zona del riesgo, no es consecuente con la matriz de riesgo de corrupción.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo: <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
3	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa. 2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas 2. Dativa</p>	Destrucción y /o alteración de información con fines ilícitos	<p>1. Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p> <p>2. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en la política de transparencia TPSC-PT-003. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. 3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos. b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes. c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares. d. Extralimitación de funciones y concentración de poder. e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>La Oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento de las variables para el adecuado diseño de los controles y se evidenció lo siguiente:</p> <p>Primer control: carece de periodicidad, propósito, cómo se realiza la actividad, desviaciones y evidencia de la ejecución del control.</p> <p>Segundo control: carece periodicidad, propósito, cómo se realiza la actividad, desviaciones y evidencia de la ejecución del control.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda realizar la revisión de los controles siguiendo los lineamientos de la Guía de la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidad públicas del DAFP.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
4	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa. 2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas 2. Dáviva</p>	Manipular la participación de la ciudadanía.	<p>1. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002 herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p> <p>2. Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben dos veces al año el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. 3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos. b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes. c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares. d. Extralimitación de funciones y concentración de poder. e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que la Entidad realizó el cambio al tratamiento del riesgo de asumir se cambió a reducir el riesgo.</p> <p>Contando con la información ajustada asociada en este riesgo, la Oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento de las variables para el adecuado diseño de los controles y se evidenció lo siguiente:</p> <p>Primer control: carece de periodicidad, propósito, cómo se realiza la actividad, desviaciones y evidencia de la ejecución del control.</p> <p>Segundo control: carece de propósito, cómo se realiza la actividad, desviaciones y evidencia de la ejecución del control.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda realizar la revisión de los controles siguiendo los lineamientos de la Guía de la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidad públicas del DAFP.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
5	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa.</p> <p>2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p> <p>3. Contraloría: Sanciones fiscales</p>	Destinación indebida de los recursos de la Entidad.	<p>1. Todos los ordenadores de gasto y quienes ostenten los roles de las áreas financiera de los proyectos, del área de presupuesto o tesorería de la Entidad aplican lo dispuesto en el Manual Financiero GADF-M-007. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del manual se dispone en los documentos allí dispuestos.</p> <p>2. Todos los ordenadores de gasto o quienes ejerzan el rol de supervisión de contratos, así como los profesionales del grupo interno de trabajo de contratación aplican el Plan Anual de Adquisiciones establecido por Colombia Compra Eficiente. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>3. Los profesionales del grupo interno de trabajo de planeación con base en los insumos facilitados por todas las áreas de la Entidad los cuales se solicitan a través de memorando elaboran el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con el procedimiento SEPG-P-015. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con el tratamiento del riesgo "asumir el riesgo".</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
6	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa.</p> <p>2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Extralimitación de funciones y concentración de poder.	<p>1. Todos los servidores y colaboradores de la Entidad ejecutan las actividades establecidas en el manual de funciones para los vinculados por planta y lo determinado en el contrato para los contratistas, esto atendiendo lo establecido en la ley 1952 del 28 de enero de 2019 código disciplinario y en el decreto 4165 de creación de la Agencia, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>2. Las decisiones que afectan a la Entidad en la parte presupuestal, contratación y de ejecución de proyectos se adapta con base en el aporte interdisciplinario de las distintas áreas de la Entidad, de conformidad con las funciones del comité de contratación, comité de conciliación y comité de presupuesto.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con el tratamiento del riesgo "asumir el riesgo".</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
7	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa.</p> <p>2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Procesos manipulados de vinculación personal	1. El área de talento humano encargada de la vinculación a la Entidad aplica el procedimiento de provisión de los cargos de la planta de personal de la ANI GTEH-P-001. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los documentos allí relacionados.	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con el tratamiento del riesgo "asumir el riesgo".</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
8	ESTRATÉGICO Y APOYO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa. 2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas 2. Dádiva</p>	Omitir la aplicación de los controles para prevenir la causación de actos corruptos	<p>1. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en la política de transparencia TPSC-PT-003. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p> <p>2. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en la política de riesgos de la Entidad frente a la posible materialización de un riesgo de corrupción, así como su oportuno reporte. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p> <p>3. Todos los profesionales de la Entidad, independientemente de su vinculación, observan los lineamientos de prohibiciones y deberes contenidos en ley disciplinaria 1952 del 28 de enero de 2019.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. 3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos. b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes. c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares. d. Extralimitación de funciones y concentración de poder. e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persisten los temas relacionados con el tratamiento del riesgo “asumir el riesgo” y la zona del riesgo inherente.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo: <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx</a></p>



SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
9	ESTRATÉGICO	<p>INTERNA</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa.</p> <p>2. Intereses particulares</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dadiva</p>	<p>Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos</p>	<p>1. El profesional del área jurídico predial envía la citación una vez al mes, o cuando se requiera, a las partes que deben intervenir en las reuniones de seguimiento a los procesos de expropiación, mediante correo electrónico y durante aquellas anotara las novedades y compromisos y demás situaciones que se presenten en su desarrollo, apoyándose para ello en el acta de reunión SEPG-F-027.</p> <p>2. Todos los profesionales del área jurídico predial aplican el Procedimiento de trámite de expropiaciones GCSP-P-032 de forma permanente, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le apliquen, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con el tratamiento del riesgo “asumir el riesgo”. Cabe resaltar que el riesgo residual de este riesgo se encuentra en la zona de riesgo alto.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx</a></p>
10	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>1- Deficientes medidas de seguridad en ingreso de</p>	<p>Cambios y ajuste en el desarrollo del proyecto por</p>	<p>1. Todos los profesionales de las áreas de Predial efectúan el control y seguimiento mediante comités,</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los</p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		<p>personal a las áreas de trabajo</p> <p>2 - Debilidades en el seguimiento a cargo de las interventorías del proyecto.</p> <p>3 - Deficiente socialización de los alcances técnicos del proyecto y sus impactos socioambientales en el funcionamiento de los predios y de la comunidad.</p> <p>4 - Alta discrecionalidad en la toma de decisiones.</p> <p>EXTERNA</p> <p>1- Información manipulables por funcionarios de la entidad y/o personal externo para obtener un beneficio personal.</p> <p>2. Inexistencia de control sobre la información contenida en los estudios, antes de que las Firmas Estructuradoras la radiquen ante la Entidad</p> <p>3- Presión por parte de personas con intereses particulares que pueden influenciar a la comunidad para propiciar el cambio del trazado. Intransigencia de comunidades por conflictos sociales, políticos o intereses particulares.</p> <p>4- Debilidades en la planificación del desarrollo municipal e instrumentos de planificación y posibles fenómenos de corrupción a nivel municipal.</p>	<p>intereses particulares o de terceros.</p>	<p>visitas de campo, informes de interventoría, informes de riesgos, actas de reuniones de seguimiento y actas de comité por parte de los técnicos y jurídicos, a la gestión predial delegada en los concesionarios. Evitando modificaciones y sobrecostos, sanciones y demoras en la ejecución del proyecto. Apoyándose para ello en el manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002</p> <p>2. Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>3. Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican de forma permanente el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del manual se dispone en los registros allí indicados.</p>			<p>auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con el tratamiento del riesgo "asumir el riesgo". Cabe resaltar que el riesgo residual de este riesgo se encuentra en la zona de riesgo moderado.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_30012019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
11	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>1. Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados.</p> <p>EXTERNA</p> <p>2. En la ficha predial no se incluyen todos los elementos del predio, los cuales, al momento de ser incorporados en la ficha predial ajustada, pueden afectar el valor del avalúo de manera intencional.</p> <p>3. Presión de propietarios y de la comunidad para modificar el valor del avalúo comercial o el practicado por los peritos asignados por los jueces dentro del proceso de expropiación.</p> <p>4. Ausencia de control de calidad a los avalúos por parte del concesionario</p> <p>5. Desactualización de las Oficinas de Catastro y Registro.</p>	Manipulación de la información para la elaboración de avalúos	<p>1. Los profesionales del área predial aplican de forma permanente el procedimiento de seguimiento a la gestión predial en proyectos concesionados GCSP-P-025, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>2. Los profesionales del área predial aplican de forma permanente el procedimiento de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010 para los proyectos que no tienen concesionada la gestión predial, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>La Oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento de las variables para el adecuado diseño de los controles y se evidenció lo siguiente:</p> <p>Primer control: carece de propósito, cómo se realiza la actividad, desviaciones y evidencia de la ejecución del control.</p> <p>Segundo control: carece de propósito, cómo se realiza la actividad, desviaciones y evidencia de la ejecución del control.</p> <p>Por otra parte, es importante revisar la periodicidad, la cual debe ser específica para su realización y la evidencia de la ejecución del control.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda realizar la revisión de los controles siguiendo los lineamientos de la Guía de la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidad públicas del DAFP.</p>
12	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>Manejo de los expedientes</p>	Filtración de información contenida en los	1. El o los profesionales autorizados por el coordinador del grupo predial, acceden de manera exclusiva, y	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las</p>	Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la	En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		<p>prediales entre diferentes dependencias de la entidad.</p> <p>EXTERNA</p> <p>Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios</p>	<p>expedientes prediales, que permita que personas inescrupulosas se beneficien de la información contenida en ellos.</p>	<p>cuando se requiere, al expediente predial del proyecto, atendiendo los lineamientos descritos en el procedimiento de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010, y tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>			<p>auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> <li>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</li> </ol> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</li> <li>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</li> <li>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</li> <li>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</li> <li>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</li> </ol> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con la generación de acciones de mitigación para este riesgo.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vínculo:  <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_anticorrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_anticorrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

## SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
13	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</li> <li>2. No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia.</li> <li>3. Fallas en los controles de seguimiento.</li> <li>4. Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica</li> <li>5. Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información.</li> <li>6. No contar con los servicios de la Interventoría Integral para los contratos de Concesión.</li> <li>7. Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados.</li> </ol> <p>EXTERNNA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</li> <li>2. Conflicto de intereses del interventor</li> <li>3. Personal externo con intereses cruzados.</li> <li>4. Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas.</li> <li>5. Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de la información.</li> </ol>	<p>Manipulación de informes de seguimiento a favor de un tercero.</p>	<p>1. Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control validando de forma mensual los informes de seguimiento de la interventoría, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal e informes de seguimiento al proyecto, asegurando que los desembolsos que competen a la Entidad sean consecuentes con lo ejecutado, para lo cual se da cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> <li>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</li> </ol> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</li> <li>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</li> <li>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</li> <li>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</li> <li>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</li> </ol> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persisten los temas relacionados con el tratamiento del riesgo “asumir el riesgo” y la formulación de las acciones de mitigación teniendo en cuenta zona del riesgo inherente.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		6. La falta de disponibilidad de recursos del interventor o concesionario puede generar suministro de datos falsos o incompletos 7. Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios.							
14	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>Deficientes medidas de seguridad en equipos de cómputo donde se maneja la Información reservada y clasificada, tales como procesos judiciales, modelos financieros. Deficiencias de mecanismos de seguimiento y control a la información contenida en el Modelo Financiero. Deficiencia en controles suficientes para la custodia del Modelo Financiero. Dilación injustificada entre los tiempos de aprobación de pliegos y su publicación oficial. Funcionarios y/ o contratista suministren información a terceros Relaciones entre funcionarios/contratistas y terceros con motivo de sus trabajos.</p> <p>EXTERNA</p> <p>Gente externa con intereses cruzados Intereses de funcionarios de la Entidad.</p> <p>3- Corrupción o colusión por parte de proponentes o terceros</p>	Revelar información sensible para la Entidad que pueda beneficiar a un tercero en la estructuración, contratación y/o ejecución de un proyecto	<p>1. 'Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p> <p>2. Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben al menos una vez al año el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>3. Los financieros de la VE cada vez que reciben o entregan el modelo financiero por parte de los originadores y estructuradores de las diferentes iniciativas aplican lo establecido por el decreto 1082 de 2015 que establece que el modelo financiero estatal esta sometido a reserva legal, evidencia de ello se deja un acta firmada por las partes, so</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persisten los temas relacionados con el tratamiento del riesgo “asumir el riesgo” y la formulación de las acciones de mitigación teniendo en cuenta zona del riesgo inherente.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo: <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_anticorrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_anticorrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		interesados en el proceso de selección.		pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito pena.  4. Los profesionales y técnicos de la Entidad, así como los consultores y evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, publica privada y demás procesos de contratación de la Entidad, aplican el protocolo para el uso de la urna de cristal- sala de evaluación- ANI GCOP-I-001, manual de contratación GCOP-M-001, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del instructivo se dispone en las herramientas allí dispuestas.			c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares. d. Extralimitación de funciones y concentración de poder. e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.  Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.  La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.		
15	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>1- Incumplimiento de los procedimientos. 2- Desconocimiento del contrato. 3- Falta de seguimiento. 4- Perdida de documentos.</p> <p>EXTERNA</p> <p>1- No realizar los controles adecuados por parte de la fiducia. 2- Intereses particulares</p>	Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.	1. Los profesionales técnicos y financieros responsables de aprobar los pagos por parte de la fiducia en cada proyecto cumplen con lo señalado en las cláusulas del contrato de concesión y con el diligenciamiento y aprobación del check list GCSP-F-043 de requisitos mínimos para pago por parte de la fiducia para evitar el desembolso de dineros de manera injustificada.	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. 3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con el tratamiento del riesgo.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_anticorrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_anticorrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>



SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
							<p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.                      b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.                      c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.                      d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.                      e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>		
16	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>1. Liquidaciones de pagos en Excel.                      2. En la actualidad no se cuenta con un programa para pagos que garantice que el modelo financiero de pagos efectuados al concesionario no pueda ser objeto de modificaciones, cambios o manipulación.</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. personal externo con intereses cruzados.</p>	Manipulación de de de de liquidaciones pagos concesiones	1. Los profesionales que tienen a cargo gestionar la autorización de pago suscrita por el ordenador de gasto aplican lo señalado en procedimiento GCSP-P-016 Gestión presupuestal de temas misionales, evidencia de ello utilizan el formato GCSP-F-043 Formato de autorización de pago.	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.                      2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.                      3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el numeró 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persisten los temas relacionados con el tratamiento del riesgo “asumir el riesgo” y la formulación de las acciones de mitigación teniendo en cuenta zona del riesgo inherente.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:  <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
							a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos. b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes. c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares. d. Extralimitación de funciones y concentración de poder. e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.  Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.  La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.		

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
17	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>1. Las dependencias que cuentan con la información requerida y los soportes que sirven de prueba no los remiten oportunamente o los remiten incompletos</p> <p>2. No contar con un sistema de seguimiento actualizado de los avances e inconvenientes principales de los proyectos de concesiones.</p> <p>3. Imposibilidad de acceder al módulo de consulta del sistema de información documental Orfeo.</p> <p>EXTERNA</p> <p>1. Renuencia de concesionarios o de terceros en remitir la información requerida o de cumplir sus obligaciones.</p>	Ocultar o presentar pruebas falsas para beneficiar a un tercero.	1. Los profesionales del grupo interno de defensa judicial aplican el protocolo para el manejo de material probatorio sugerido por la ANDJE, así como los procedimientos, normas y leyes que corresponden a cada materia bajo su tratamiento.	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persisten los temas relacionados con el tratamiento del riesgo “asumir el riesgo”, la zona del riesgo inherente y el riesgo correcto (el riesgo 7 y 9 se repiten y obedece a una formulación errada).</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
18	MISIONAL	<p>INTERNA</p> <p>1- Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control que permitan que la información contenida en los Estudios de Factibilidad, estén adaptados a una firma en particular.</p> <p>2- Deficiencia en los controles utilizados para la custodia de la información contenida en los Estudios de Factibilidad.</p> <p>EXTERNA</p> <p>1- Firmas de Ingeniería, Estructuradores, concesionarios con conflictos de interés</p> <p>2- Estudios de factibilidad realizados por personal externo a la Entidad que manipule la información para obtener un beneficio personal.</p> <p>3- Información manipulables por funcionarios de la entidad y/o personal externo para obtener un beneficio personal.</p>	<p>Influir en las decisiones de las Vicepresidencias de Estructuración, contratación y gestión contractual, respecto de los proyectos por motivaciones personales o particulares</p>	<p>1. El vicepresidente de estructuración respecto de la aprobación de los proyectos pone a consideración del Comité de Contratación los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación del Comité de Contratación. De igual forma presenta los proyectos al Consejo de Estructuración de acuerdo con la reglamentación establecida para dicho Consejo, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>2. Aplicar lo señalado en la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, respecto de las aprobaciones del MT, MHCP y DNP so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>3. Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>4. Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican de forma permanente el manual de contratación GCOP-M-001 y toman</p>	23/01/2019	31/01/2019	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este tercer cuatrimestre de 2019; al respecto se estableció que:</p> <p>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</p> <p>2. En las auditorías internas realizadas no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</p> <p>3. De acuerdo con el informe de gestión de denuncias de la ANI acumulado, a diciembre de 2019, remitido por correo electrónico el 30 de diciembre de 2019 por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se observó que se recibieron 37 denuncias durante el 2019.</p> <p>Los tipos de denuncias recibidas, de acuerdo con el informe entregado por la Entidad corresponde a 22 denuncias de corrupción, 10 denuncias de gestión, 3 de fraude externo y 2 denuncias de soborno.</p> <p>En concordancia con la información anterior, la Entidad traslado 10 denuncias de las 37 a los órganos de control y vigilancia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de denuncias, la Entidad identifica la presunta materialización de los siguientes riesgos:</p> <p>a. Manipulación de la información para la elaboración de avalúos.</p> <p>b. Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes.</p> <p>c. Influir en las decisiones de los proyectos por intereses privados o de particulares.</p> <p>d. Extralimitación de funciones y concentración de poder.</p> <p>e. Fraudes por parte de terceros a nombre de la ANI.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad formuló acciones para evitar la materialización de los riesgos mencionados anteriormente.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a las acciones y los controles formulados para estos riesgos.</p>	<p>Se encuentra en proceso la actualización del Manual de la Administración del Riesgo de la Entidad.</p> <p>Mediante memorando interno radicado bajo el número 20196010199933 del 23 de diciembre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, solicito a todos los procesos el seguimiento de los mapas de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019.</p>	<p>En esta ocasión la Oficina de Control Interno, realizó la revisión de las observaciones realizadas en los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y se evidenció que persiste el tema relacionado con el tratamiento del riesgo.</p> <p>Los mapas de riesgos de corrupción se consultaron en la página web de la Entidad, en el siguiente vinculo:</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/mapa_de_riesgos_antico_rrupcion_procesos_estrategicos_300_12019.xlsx</a></p>

SEGUIMIENTO N° 3 AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del manual se dispone en los registros allí indicados.					

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 (Original firmado)

Elaboró: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno